

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Autoridades Portuarias

BILBAO

##### Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar al Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento la construcción del interceptor Deusto-San Ignacio, tramo Sifón-Botica Vieja, en lo que respecta a terrenos de competencia de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Red de saneamiento incluida en el Plan de Saneamiento Integral.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica, para general conocimiento, en Bilbao a 27 de junio de 1996.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—45.361.

BILBAO

##### Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar al Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento la construcción del colector complementario de Lamiako, dentro de las obras del interceptor del Gobela, en lo que respecta a terrenos de competencia de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Red de saneamiento incluida en el Plan de Saneamiento Integral.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica, para general conocimiento, en Bilbao a 27 de junio de 1996.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—45.363.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

#### Direcciones Provinciales

MADRID

##### Información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, sobre auto-

rización de instalación eléctrica, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la ampliación de la subestación de 400 Kv de Loeches, sita en el término municipal de Loeches (Madrid), y cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número: LAT/4/96.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación del parque de 400 KV en una nueva calle de interruptor y medio, con equipamiento de la posición TRAF0-2 y construcción de un banco de transformación 400/220/33 KV.

Término municipal afectado: Loeches (Madrid). Presupuesto: 729.926.000 pesetas.

Finalidad de la instalación: Potenciar el suministro de energía eléctrica al área de Madrid.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle García de Paredes, 65. 6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de julio de 1996.—El Director provincial, Juan Sánchez de la Fuente.—47.328-12.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

##### Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

*Resolución por la que se fija la fecha para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto eléctrico en el término municipal de Alcanar (referencia: RAT-8523)*

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto eléctrico para el tendido de nuevas líneas de 25 KV, vía Uldecona I y vía Uldecona II, en los términos municipales de Alcanar y Uldecona, en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1996, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 6 de marzo de 1996 y en el «Diario de Tarragona» de 4 de marzo de 1996;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar el día 25 de julio de 1996, a las once horas, para proceder a la redacción de las actas previas

a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian y que constan en el anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se hayan convocado, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Tendrán que presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado, y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito y/o un Notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alcanar. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

##### Anexo

##### *Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas: FN = finca número, TD = titular y domicilio, PO = polígono, PA = parcela, A = afección, OT = ocupación temporal, CT = clase de terreno.

FN = 17, TD = Luise Wegscheider, Jenaet Strasse, 17, Berlin; PO = 2, PA = 66, A = 17 metros de PA y 1 soporte, OT = 100 metros cuadrados, CT = algarobos.

FN = 19, TD = Haynes Terry, urbanización «La Selleta», Alcanar; PO = 2, PA = 61a, A = 48 metros de PA y 1 soporte, OT = 180 metros cuadrados, CT = olivos y algarobos.

FN = 21, TD = Ricardus Hendrik y otros, urbanización «La Selleta», Alcanar; PO = 2, PA = 394, A = 65 metros de PA y 1 soporte, OT = 340 metros cuadrados, CT = olivos y algarobos.

Tarragona, 8 de julio de 1996.—47.391.

TARRAGONA

*Resolución por la que se fija la fecha para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto eléctrico en el término municipal de Freginals (referencia RAT-8546)*

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto eléctrico para el tendido de nuevas líneas de 25 kV, vía Freginals I y vía Freginals II, en los términos municipales de Amposta, Masdenverge y Freginals, en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1996, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de abril de 1996 y en el «Diario de Tarragona» de 4 de abril de 1996;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar el día 25 de julio de 1996, a las doce treinta horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian y que constan en el anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se hayan convocado,

que son las que figuran en la relación expuesta en el tablon de anuncios del Ayuntamiento afectado y de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Tendrán que presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado, y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados a su cargo, por un Perito y/o un Notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Freginals. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 8 de julio de 1996.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—47.393.

#### Anexo

##### Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: FN = finca número, TD = titular y domicilio, PO = polígono, PA = parcela, A = afección, OT = ocupación temporal, CT = clase de terreno.

FN = 52, TD = «Camon, Sociedad Anónima», calle Almendro, 51, bajos, Sagunto; PO = 8, PA = 132, A = 108,32 metros de PA y 1 soporte, OT = 179 metros cuadrados, CT = Cantera. (96.190.051)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número IN407A96/36)*

Visto el expediente incoado por la empresa «Parque Eólico de Malpica, Sociedad Anónima» (PEMALSA), con domicilio en calle Hórreo, número 94, 15702 Santiago, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto de instalaciones eléctricas consistentes en:

Línea eléctrica aérea de alta tensión, a 66 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados y conductor de tierra AWG 7-8 de 58,56 milímetros cuadrados, de 10.800 metros de longitud, con origen en la futura subestación del parque eólico de Malpica y final en la subestación de Cabana de Unión Eléctrica Fenosa, discurriendo por los municipios de Malpica, Ponteceso y Cabana.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar y declarar de utilidad pública, en concreto, las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el anteproyecto y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 9 de julio de 1996.—47.449-11.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, fase II, provincia de Granada*

Por Resolución de 31 de mayo de 1996 de esta Delegación Provincial, se autorizó a ENAGÁS el proyecto de instalaciones gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, fase II, provincia de Granada, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley,

Finca	Titular	Pol.	Par.	Día	Hora
GR-AT-31v	Manuel Angel Sánchez Funes, Osuna, 11, Albolote; José Cecilio Sánchez Funes, c. de San Jerónimo, 1, Granada; Pilar Sánchez Funes, D. Pastora, 9, Granada; Trinidad y Teresa Sánchez Funes, paseo Redín, 25, Málaga; Ana María Sánchez Funes, Hernán Cortés, 6, Huelva.	8	7 y 8	24-7-1996	9,00

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria. Granada, 28 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—47.402.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 41-CS-753 1.º complementario, variante de Almassora de la C-236, término municipal de Almassora*

Lugar: Ayuntamiento de Almassora.

Día: 29 de julio de 1996.

Hora: De nueve a catorce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 10 de julio de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—47.494.

siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Atarfe, donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Atarfe, el día 24 de julio de 1996, según se refleja en la relación adjunta y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Hacienda

#### Canal de Isabel II

*Expropiaciones. Trámite de información pública. «Construcción de emisario a la futura estación depuradora de Navalagamella»*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto antes indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada y la descripción de los bienes, se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tablon de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 11 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.479.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. «Proyecto de eje de la carretera N-III del Cerro Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1. Del Cerro Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid»*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada, y descripción de los bienes se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesto en los tableros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 14 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.466.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de emisario de aguas residuales de Venturada*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada, y descripción de los bienes se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tableros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 14 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.468.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de construcción de variante en el emisario de Parla. Término municipal de Parla*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada, y la descripción de los bienes se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesto en los tableros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 18 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.467.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de construcción de emisario desde fin de variante de Parla hasta nueva EDAR Fuenlabrada-Culebro. Términos municipales de Parla y Pinto*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada, y la descripción de los bienes se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tableros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 18 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.469.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de construcción de emisario desde el parque Valdeserranos hasta el primer vertido del polígono industrial de Matagallegos, término municipal de Fuenlabrada*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto antes indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada y la descripción de los bienes, se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tableros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 18 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.482.

*Expropiaciones. Trámite de información pública. Proyecto de construcción de colector desde vertido de cabecera de Fuenlabrada hasta nueva estación depuradora de aguas residuales Fuenlabrada-Culebro. Términos municipales de Fuenlabrada y Getafe*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto antes indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada, y la descripción de los bienes se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tableros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 18 de junio de 1996.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—47.478.